|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

Es el proceso de completar el traspaso de un vehículo que está registrado como uno para transporte público o turístico.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

Persona que adquirió un vehículo que está registrado como uno de transporte público o turístico y tiene que realizar el proceso de traspaso en el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* **¿Tiene multas administrativas pendiente de pago o deudas con ASUME o ACAA?** De ser así deberá pagarlas antes de comenzar este proceso y traer la certificación correspondiente. 
* Los formularios deben completarse en letra de molde o utilizando una maquinilla. Utilice tinta negra o azul oscuro.
* Debe tener la disponibilidad de completar el traspaso antes de que se cumplan diez (10) días a partir de la juramentación porque de lo contrario, tendrá que pagar la penalidad y recargos que le apliquen.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

En cualquier oficina de CESCO [Directorio de CESCO](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Oficinas%20Centro%20de%20Servicios%20al%20Conductor%20(CESCO)/CESCO-000-Directorio%20de%20CESCO.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

* De haber adquirido el vehículo mediante financiamiento local o extranjero, deberá traer el contrato y **pagará en Sellos de Rentas Internas el .005 % del precio de venta (Las cooperativas locales están exentas)**.
* **Sello de Rentas Internas por el valor de diez dólares ($10.00)**.
* Carta de saldo (si el vehículo tiene Gravamen Mobiliario) y **Comprobante de Rentas Internas código 1696, por valor de cinco dólares ($5.00)**.
* El ciudadano debe verificar los posibles costos de tramitación de los documentos que se gestionan fuera del Departamento de Transportación y Obras Públicas ya que los mismos no están incluidos en esta sección.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

1. Traer identificación vigente con foto fehaciente (donde se compruebe identidad).
2. De no tener un record creado en nuestro Sistema DAVID+ deberá presentar un documento fehaciente (donde se pueda comprobar o dar fe) que nos certifique su número de Seguro Social o un Pasaporte vigente de los Estados Unidos o país extranjero.
3. En el caso de ser una compañía o corporación deberá presentar:
   1. Evidencia fehaciente (donde se pueda comprobar o dar fe) del número de Seguro Social Patronal
   2. Evidencia del Departamento de Estado de Puerto Rico o del país de origen de la compañía o corporación.
   3. Carta de la compañía autorizando un representante a realizar la transacción solicitada e identificación con foto vigente
4. Juramentar el traspaso que se encuentra al dorso del Título.
5. De haber adquirido el vehículo mediante financiamiento local o extranjero, deberá traer el contrato y **pagará en Sellos de Rentas Internas el .005 % del precio de venta (Las cooperativas locales están exentas)**.
6. Original del Permiso para Vehículo de Motor o Arrastres (si está vigente). De no estar legible, deberá presentar Certificación de Marbete.
7. **Sello de Rentas Internas por el valor de diez dólares ($10.00)**.
8. Carta de saldo (si el vehículo tiene Gravamen Mobiliario) y **Comprobante de Rentas Internas código 1696, por valor de cinco dólares ($5.00)**.
9. Permiso de la Comisión de Servicio Público, Compañía de Turismo o Departamento de Transportación y Obras Públicas (debe tener el ponche original de la agencia).
10. Inspección de la Comisión de Servicio Público, Compañía de Turismo o Departamento de Transportación y Obras Públicas.
11. Someter traspaso dentro de los próximos diez (10) días de la juramentación de lo contrario pagará la penalidad y recargos aplicables.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Cuáles tarjetas de identificación se aceptan en caso de no tener disponible la licencia?** - El ciudadano puede presentar su pasaporte, la tarjeta electoral o su tarjeta de identificación de su trabajo.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr/index.asp) –http://www.dtop.gov.pr

[Página Web Comisión de Servicio Público](http://www.csp.gobierno.pr/) – http://csp.gobierno.pr/

[Página Web Compañía de Turismo](http://www.seepuertorico.com/) – http://seepuertorico.com